| AUDITORÍA | Proceso Adquisición de Bienes y Servicios (Decreto 371-2010) |
| --- | --- |

| **PRUEBA DE AUDITORÍA No.** | **5** |
| --- | --- |

| **Auditor responsable** | Equipo Auditor | |
| --- | --- | --- |
| **Objetivo de la prueba** | | Verificar la definición de instancias de coordinación para procesos en donde intervienen diferentes entidades que otorgan permisos, licencias o autorizaciones en el desarrollo de la ejecución de los contratos | |
| **Periodo de aplicación** | | 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022 y 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023 | |
| **Criterios de auditoría que se verificarán con la aplicación de la prueba** | | El IDRD tiene el deber de definir las instancias de coordinación para procesos en donde intervienen diferentes entidades que otorgan permisos, licencias o autorizaciones en el desarrollo de la ejecución de sus contratos. (Decreto 371 de 2010) | |

| **DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA**  La OCI verifica el cumplimiento del objetivo planteado a través de la verificación de los documentos precontractuales y contractuales de cada uno de los procesos de selección objeto de auditoría en los cuales, por su naturaleza intervienen diferentes entidades o instancias para la obtención de permisos o licencias. (Verificación de pliegos de condiciones, estudios y documentos previos, matrices, apéndices, anexos y minuta adicional) |
| --- |

| **RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA PRUEBA APLICADA** |
| --- |

Para la muestra seleccionada se tomaron cinco (5) procesos contractuales, se revisó en los Estudios Previos el numerales “*2.5.2. ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS PARA EL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN*”, adicionalmente, se evidencia en el anexo técnico numeral 4 CONSULTA DE REDES y numeral 5. TRÁMITE DE PERMISOS Y LICENCIAS. Finalmente, en los documentos del proceso, se evidencian los apéndices para trámites de energía y acueducto que establecen actividades y obligaciones en cabeza del constructor para la coordinación de permisos y licencias. En las siguientes tablas se presenta el número del proceso, su objeto y el resumen de los permisos/licencias referidos para la ejecución del contrato:

**Tabla No. 9 - Procesos Contractuales que relacionan permisos/licencias con otras entidades estatales**

| **Proceso Contractual** | **Objeto del Contrato** | **Observaciones OCI** |
| --- | --- | --- |
| IDRD-DG-LP-026-2022 | REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE II DEL PARQUE DE PROXIMIDAD URBANIZACIÓN EL RINCÓN DE LOS ÁNGELES, CÓDIGO IDRD 08-108, LOCALIDAD DE KENNEDY | En los documentos del proceso se encontró lo siguiente:  Certificación Retie y Retilap.  Registro y pago de la compensación de valla informativa de obra.  Permiso silvicultural, constancia de pago por compensación y seguimiento generados por tala, traslado o tratamientos de individuos arbóreos.(si aplica)  Aprobación del La Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) por la Secretaria Distrital de Ambiente para el canal de los Angeles.  Tramites con las E.S.P (Codensa, Uaesp, E.A.A.B., VANTI esp (antes gas natural), telefonía, etc.)  Plan de Manejo de Tránsito, señalización y desvíos- PMT ante la Secretaría Distrital de Movilidad.  Otros tramites o permisos que se requieran producto de la aplicación de la normativa o legislación actual. |
| IDRD-DG-LP-036-2022 | REALIZAR LA INGENIERÍA DE DETALLE Y LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA RED DE ALIVIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS DEL PARQUE PORVENIR- LOTE 8A, CÓDIGO IDRD 07-391, LOCALIDAD DE BOSA | En los documentos del proceso se encontró lo siguiente:  Actualización del permiso forestal. Si lo requiere.  Actualización del permiso de redes eléctricas ante CODENSA. Si lo requiere Actualización de los tratamientos silviculturales a ejecutar, especialmente los de poda aérea y poda radicular. Si lo requiere.  Actualización y/o permisos ante la EAAB. Si lo requiere. |
| IDRD-DG-LP-018-2022 (Grupo 1) | CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES | En los documentos del proceso se encontró lo siguiente:  Será obligación del proponente que resulte adjudicatario para cada uno de los Grupos, adelantar todos los trámites y acciones necesarias para obtener las autorizaciones previas al inicio de obras o producto de estas, ante las diferentes Empresas de Servicios Públicos, entre ellas, ejecución de demoliciones por arreglos locativos, traslado de árboles, intervención de redes existentes, etc. En el caso de trabajos nocturnos, el Contratista cumplirá con las disposiciones del Artículo de INVIAS 105.9 “Trabajos Nocturnos”. |
| IDRD-DG-LP-032-2022 | REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA EJECUTAR EL PLAN DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN (PRR) Y LA CONSTRUCCION DEL PARQUE BUENAVISTA EL PORVENIR, CÓDIGO IDRD 19-347 FASE II | En el documento de estudios previos, se encontró lo siguiente:  El contratista debe obtener y/o actualizar los permisos y licencias, requeridos para la ejecución del  proyecto, incluidos los tramites a los que hubiere lugar para el correcto funcionamiento del proyecto,  sin que ello ocasiones gastos adicionales para el IDRD:  - Tramite del permiso de aprovechamiento forestal (tratamientos silviculturales).  - Solicitar nueva acta de paisajismo con el Jardín Botánico y la Secretaría Distrital de  Ambiente, teniendo en cuenta la existente para este parque (WR-867 de 2018)  - Actualización y/o permisos ante la EAAB.  - Actualización del permiso de redes eléctricas ante CODENSA. |
| IDRD-DG-LP-053-2022 | CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD | En los documentos del proceso se encontró lo siguiente:  Será obligación del proponente que resulte adjudicatario para cada uno de los Grupos, adelantar todos los trámites y acciones necesarias para obtener las autorizaciones previas al inicio de obras o producto de estas, ante las diferentes Empresas de Servicios Públicos, entre ellas, ejecución de demoliciones por arreglos locativos, traslado de árboles, intervención de redes existentes, etc. En el caso de trabajos nocturnos, el Contratista cumplirá con las disposiciones del Artículo de INVIAS 105.9 “Trabajos Nocturnos”. |

**Fuente: Información tomada del SECOP II para los procesos contractuales revisados**

Como se observa en la tabla anterior, el Instituto realizó desde la etapa de planeación acciones encaminadas a generar la colaboración con entidades que otorguen permisos, licencias para los cinco (5) procesos contractuales que fueron revisados.

| **CONCLUSIONES DE LA PRUEBA** |
| --- |

* Se observó que, en los documentos de estudios previos de la muestra realizada, que en el numeral *2.5.2. ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS PARA EL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN*, se hace un análisis y una relación por parte del IDRD, de los permisos y licencias que se requieren para adelantar el objeto contractual.
* Se observo que las autorizaciones, permisos y licencias requeridas se encuentran individualizadas de forma precisa en el Anexo Técnico No 1 de cada proceso.
* Se observan en los documentos contractuales la elaboración de apéndices de Energia y acueducto que establecen actividades y obligaciones en cabeza del constructor para la coordinación de permisos y licencias: *“El presente apéndice, es una guía general que no exime al CONTRATISTA DE OBRA de aplicar la normatividad vigente y las disposiciones legales específicas en materia de REDES, COORDINACIÒN TECNICA Y SERVICIOS PÚBLICOS aplicables para la intervención y ejecución de estudios y diseños, construcción y puesta en funcionamiento, orientados a intervenciones en el espacio Público, para lo cual el CONTRATISTA DE OBRA deberá disponer del profesional mínimo requerido para la verificación, ejecución y correcta implementación de este componente”.*
* Se observó que para la muestra de los cinco (5) procesos contractuales, desde la etapa de planeación del proceso contractual, se estiman las acciones requeridas que requieren la partición de otras entidades estatales a efectos de la consecución de los permisos, licencias y/o autorizaciones necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

| **ASPECTOS LOGRADOS** |
| --- |

Se observa que desde los documentos precontractuales de los procesos que fueron revisados, se encuentra un acápite específico donde se relacionan las instancias establecidas, a efectos que pueda realizar los requerimientos respecto de permisos y licencias donde intervienen las entidades, a fin de obtener los requerimientos estamentales necesarios para el desarrollo eficiente del objeto contractual.

| **FORTALEZAS** |
| --- |

No se observaron situaciones que generen valor agregado a la gestión del proceso dentro del periodo auditado.

| **OPORTUNIDADES DE MEJORA** |
| --- |

No se observaron situaciones generen valor agregado a la gestión del proceso dentro del periodo auditado.

| **HALLAZGOS** |
| --- |

No se observaron situaciones que resulten en observaciones, respecto al objetivo analizado en el presente objetivo.